

PERIODOS DE CARENCIA

Cobertura	Carencia
> Maternidad o embarazo	Trece (13) meses consecutivos
> Trasplantes	Veinticuatro (24) meses consecutivos
> Catarata, glaucoma	Diez (10) meses consecutivos
> Amígdalas o adenoides, cornetes, septoplastía, sinusitis, nariz y senos paranasales	Diez (10) meses consecutivos
> Enfermedades de la tiroides	Diez (10) meses consecutivos
> Litiasis vesicular y/o de las vías biliares	Diez (10) meses consecutivos
> Litiasis del sistema urinario, y/o sus complicaciones	Diez (10) meses consecutivos
> Enfermedad de la próstata	Diez (10) meses consecutivos
> Enfermedades del aparato genital femenino, mamas y prolapsos genitourinarios	Diez (10) meses consecutivos
> Hemorroides y fisura anal	Diez (10) meses consecutivos
> Asma	Diez (10) meses consecutivos

> Igualmente, aplicará un período de carencia de 10 meses consecutivos, durante los cuales no se cubrirá ningún tipo de gastos relacionados con tratamientos, servicios, cirugías, procedimientos, consultas o suministros. independientemente de que se produzca a causa de accidente o emergencia para los siguientes:

- >
- > · Hernias de todo tipo y localización
- > · Enfermedades o accidentes de la rodilla